

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, durante el segundo cuatrimestre de 2019.*

Por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Los artículos 7 y 8 de la ley establecen la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con periodicidad cuatrimestral tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

#### D I S P O N G O

Único. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia ley, se hace público que durante el segundo cuatrimestre de 2019 se ha producido la adjudicación de las siguientes actuaciones de publicidad institucional, por importe superior a 30.000 euros.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD

| OBJETO   | IMPORTE        | ADJUDICATARIO        |
|--|----------------|----------------------|
| Servicio para la planificación y compra de espacios publicitarios en prensa, radio, televisión, redes sociales y publicidad exterior, así como la ejecución de los planes de medios, para acciones de comunicación para la sensibilización contra la violencia de género | 1.200.000,00 € | Proximia Havas, S.L. |

Por parte de sus entes instrumentales, en este caso por el Instituto Andaluz de la Mujer, se ha llevado a cabo el siguiente encargo de ejecución:

| OBJETO  | IMPORTE      | ADJUDICATARIO  |
|---|--------------|----------------|
| Campañas de publicidad y difusión servicio andaluz telefónico de información y atención a las mujeres | 199.570,04 € | Sandetel, S.A. |

Sevilla, 16 de septiembre de 2019.- La Secretaria General Técnica, María del Carmen Cardosa Zea.